

C O P I A :

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RICRAN S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 10 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Las Aguas número 640, se reúnen los accionistas de la compañía **RICRAN S.A.**, el Señor Eduardo Maruri Miranda, por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Fausto Maruri Miranda, por sus propios derechos, como propietario una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, así mismo cada una da derecho a un voto en las liberaciones de esta junta.

También se encuentra presente la señorita Blanca Triana Murillo, Gerente de la compañía.

Como los accionistas concurrentes representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos del orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015; y **(c)** Conocer y resolver acerca del balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Eduardo Maruri Miranda, Presidente de la compañía, y actúa de Secretario la suscrita Blanca Triana Murillo, Gerente, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la sociedad, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con los votos de los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, los cuales conforman unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **pérdida neta** de cuatrocientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos (**US\$676,35**), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente que no hay dividendos a repartir.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas con quince minutos." f.) Eduardo Maruri Miranda, Presidente.- f.) Blanca Triana Murillo,-----

CERTIFICO. Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 10 de Mayo del 2016



Blanca Triana Murillo  
Gerente-Secretario